

Las Relaciones Contemporáneas entre México y los Estados Unidos de América en el Marco del TLCAN: Una Evaluación Económica

*Miguel Ángel Medina Romero**

RESUMEN

El presente trabajo tiene como propósito configurar una evaluación económica de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América (EUA) en el contexto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Específicamente, el ejercicio de análisis que en esta oportunidad se plantea, radica en exponer y ensayar resolver las siguientes cuestiones: ¿Qué papel ha jugado el TLCAN en el proceso de apertura económica y la inserción de México en la dinámica global? y, ¿cuáles han sido los resultados del TLCAN en términos de su aportación al crecimiento, la expansión del comercio y la promoción de la inversión, fundamentalmente para la casuística de México?

PALABRAS CLAVE: TLCAN, GATT, apertura comercial, balanza comercial, crecimiento económico, comercio exterior, inversión.

ABSTRACT

The intention of this paper is to show an economic evaluation about the relations between Mexico and the United States of America (USA) in the context of the North American Free Trade Agreement (NAFTA). Specifically, this analysis raising and trying to answer the following questions: What paper has had the TLCAN in the economic opening and the insertion of Mexico in the globalization? and, which has been the contribution of the TLCAN to the economic growth, the expansion of the commerce and the promotion of the investment, fundamentally to Mexico?

KEY WORDS: NAFTA, GATT, economic opening, trade balance, economic growth, foreign trade, investment.

* Profesor Investigador en el Centro de Investigaciones México-Estados Unidos (CIMEXUS) del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

INTRODUCCIÓN

Resulta evidente que, en la actualidad, las relaciones que sostienen el Estado mexicano y los Estados Unidos de América (EUA) deben ser apreciadas en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Es decir, los nexos contemporáneos entre ambas naciones han adquirido una dimensión económica determinante.

En esta tesitura, es interés del presente trabajo determinar el impacto del TLCAN en el vínculo México-EUA. Ello, desde la óptica económica, exige una valoración de los resultados económicos del TLCAN fundamentada en relación con los principios y objetivos para los que fue firmado el Tratado. En términos concretos, el ejercicio de evaluación que en esta oportunidad se plantea, radica en resolver las siguientes cuestiones: ¿Qué papel ha jugado el TLCAN en el proceso de apertura económica y la inserción de México en la dinámica global? y, ¿cuáles son los resultados del TLCAN en términos de su aportación al crecimiento, la expansión del comercio, la promoción de la inversión, fundamentalmente para la casuística de México?

El ensayo que aquí se entrega, breve en su extensión, adopta una estructura de tres secciones. La primera contiene la conceptualización y contextualización del TLCAN, apuntándose, igualmente, los objetivos de dicho Tratado. La segunda parte consiste en la formulación de una evaluación con perspectiva económica del TLCAN en el caso mexicano. Y, finalmente, la sección tercera, a modo de reflexión final, contiene algunas aproximaciones a las respuestas de las preguntas de investigación planteadas, buscando determinar en qué medida el TLCAN ha influido, en los tiempos actuales, en el manejo de la relación bilateral México-Estados Unidos.

- I -

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o también TLC), identificado igualmente como NAFTA por sus siglas en inglés (North American Free Trade Agreement), constituye un tratado económico-institucional entre Canadá, Estados Unidos de América (EUA) y México que establece una zona de libre comercio.¹ El 12 de junio de 1991 comenzaron de manera formal las negociaciones en torno al TLCAN en Toronto, Canadá, las cuales concluyeron el 12 de agosto de 1992. Finalmente, el Tratado se firmó por los mandatarios de las tres naciones el 17 de diciembre de 1992, para que entrara en vigor el 1 de enero de 1994.

Con la vigencia del Tratado, las relaciones entre Canadá, EUA y México se acentuaron y generaron un proceso de integración comercial. Los

¹ Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. 1993. Decreto de promulgación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. *Op. Cit.* Artículo 101.

antecedentes del vínculo comercial entre Canadá y los EUA se remontan al año 1965 con la firma del pacto automotor, mediante el cual ambos países se comprometieron a favorecer el comercio automotriz y de partes automotoras. El nexa comercial entre México y Canadá, por otra parte, comenzó en 1946 con el Convenio Comercial Bilateral México-Canadá; se amplió con el Convenio de Cooperación Industrial y Energética de 1980; en 1984 continuó con el Memorándum de Entendimiento en Materia de Comercio; para 1989 surgió el Entendimiento sobre un Marco de Consultas para el Comercio y la Inversión; y en 1994 dicho nexa sería parte del TLCAN.² Igualmente, el vínculo económico formal entre México y los EUA data de 1985, cuando se verificó el Entendimiento Bilateral en Materia de Subsidios y Derechos Compensatorios; en 1986, cuando México ingresó al GATT, la relación bilateral en comento se fortaleció; para 1987, ambos países convinieron el Acuerdo Marco para iniciar conversaciones globales encaminadas a facilitar el comercio y la inversión; y, en 1994 las relaciones México-EUA formarían parte del TLCAN.³

Los objetivos que protocolizó el TLCAN, de acuerdo con el Artículo 102 del mismo,⁴ fueron: a) Eliminar fronteras para comerciar, y facilitar el cruce por las fronteras del movimiento de bienes y servicios entre los territorios de los países miembros; b) Promover condiciones de competencia justa en el área del libre comercio; c) Aumentar las oportunidades de invertir en los países miembros; d) Proporcionar protección y aplicación de derechos intelectuales en cada país; e) Crear procedimientos de la implementación y aplicación de este acuerdo, para su administración conjunta así como la resolución de problemas; y f) Establecer una estructura más trilateral, regional, y multilateral de cooperación para extender y aumentar los beneficios de este acuerdo.

Por último, el TLCAN, a diferencia de otros tratados o convenios, no concibió organismos centrales de coordinación política o social; contempla una secretaría para administrar y ejecutar las resoluciones y mandatos que se derivan del tratado mismo; y, tiene tres secciones: la Sección Canadiense, ubicada en Ottawa, la Sección Mexicana, en México, D.F., y la Sección Estadounidense, establecida en Washington, D.C. La estructura del Tratado contempla un preámbulo y 22 capítulos agrupados en ocho partes. En el *Preámbulo*, los tres países formalizan su compromiso de promover el empleo y el crecimiento económico en la región, a partir de la expansión del comercio y la inversión, principalmente.

- II -

De acuerdo con la teoría económica convencional, las naciones optan por abrirse al exterior en aras de la generación de crecimiento económico y la

² Vid. Secretaría de Economía. 2006. *TLCAN: 12 años de libre comercio*. Mayo 2. México.

³ Vid. Secretaría de Economía. 2006. *Op. Cit.*

⁴ Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. 1993. *Op. Cit.* Artículo 102.

promoción de una significativa dinamización de la actividad económica, en la medida en que se aminoran los desincentivos económicos asociados con políticas económicas altamente distorsionantes. Así, la estrategia aperturista origina flujos dinámicos de comercio e inversión y, por tanto, progreso económico.

En el caso de México, a partir de los años ochenta, con el *cambio estructural* registrado en su economía, se promovió una política económica de apertura comercial. Y dicha política sería, a partir de entonces, el instrumento que habría de marcar el rumbo de las nuevas relaciones exteriores de México. Luego de efectuar su membresía en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés),⁵ en los comienzos de los años noventa, México entabló negociaciones con los gobiernos estadounidense y canadiense para promover una zona de comercio libre. Tales cabildeos originaron que en 1994 entrara en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), instrumento que convirtió a la región en el área de libre comercio más grande e integradas del mundo, pues esta triada de países incluye 406 millones de habitantes que producen más de 11.4 billones de dólares en bienes y servicios, situándose así la producción regional del TLCAN en cerca de una tercera parte del PIB internacional.⁶

Un elemento a destacar en la relación de los socios del TLCAN es el factor geográfico. Específicamente, la relativa cercanía regional de los tres socios constituye una fuente de desempeño dinámico para América del Norte, en términos de progreso económico. Y este factor de vecindad permite, así mismo, dar cuenta de la racionalidad del Tratado, pues la relación de México con los EUA ya había cobrado gran importancia con antelación al TLC. Así, la participación de México en las importaciones americanas se incrementó del 3% en 1985 al 6% en 1993;⁷ y, otra cifra más: de 1990 a 1993, el 76% del comercio total de México se verificó con el vecino país del Norte.⁸

Otro factor que impulsó a México a concretar un TLC con EUA y Canadá fue, precisamente, la práctica del libre comercio -vía un TLC- entre estos países. Empero, en aras de promover el TLCAN, México debió prevenir no quedarse a la zaga de los acontecimientos en Norteamérica, lo cual significó abandonar el modelo económico que había estado instrumentando desde la

⁵ El Estado mexicano ingresó de manera unilateral en el GATT en 1986, luego de un intento fallido e interrumpido en 1979. Este Acuerdo fue votado y aprobado por el Senado de la República el 9 de octubre de 1986, y fue posteriormente publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 26 y 28 de noviembre de esa misma anualidad.

⁶ Secretaría de Economía. 2004. *TLCAN: Una década fortaleciendo una relación dinámica*. Documento. México. En: www.economia.gob.mx; y, Secretaría de Economía. 2006. *El TLCAN: 12 años de éxito*. Documento. Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales. Marzo. México. En: www.economia.gob.mx.

⁷ Secretaría de Economía. 2004. *Op. Cit.*, y, Secretaría de Economía. 2006. *Op. Cit.*, y cifras de comercio exterior de la Secretaría de Economía. En: www.economia.gob.mx.

⁸ *Idem*.

conclusión de la Segunda Guerra Mundial. Y esta adaptación interna al nuevo mundo económico representaría, entonces, un elemento más en la consecución del TLCAN por parte de México.

Por lo tanto, cuando arribó el año de 1994 y entró en marcha el Tratado, aún no existía la Organización Mundial de Comercio como tal (OMC), sucesora del GATT; tampoco se daba la proliferación de tratados de libre comercio en el mundo; y, aún no se constituía la Unión Europea. Por ello mismo, el TLCAN puede considerarse como un auténtico parteaguas del comercio internacional contemporáneo que adicionalmente implicó una característica que debe ser apuntada: fue el primer acuerdo entre naciones desarrolladas y un país en vías de desarrollo

En torno a los años de vigencia del Tratado, debe referirse el impacto del este último como motor auténtico de fomento del desempeño dinámico en las economías socias. De esta manera, para el año 2000, una tercera parte del comercio total de Norteamérica se realizó entre los miembros del TLCAN. E igualmente, de 1994 al 2007, el Tratado ha impulsado una prosperidad en los flujos comerciales entre México, Canadá y los EUA. Durante los últimos trece años, el comercio de México con sus socios del Tratado se ha más que triplicado, pues el monto reportado para el año 2005 fue 3.4 veces el de 1994; y, el flujo comercial trilateral llegó a ser poco más de los 313 billones de dólares para esa misma anualidad. Y, desde 1994 al año 2005, el comercio entre los países miembros del TLCAN aumentó a tasas promedio anuales de 10.26%,⁹ de manera que el flujo comercial entre las economías de Norteamérica alcanzó en promedio más de 2,000 millones de dólares día a día.¹⁰

En la última década, las oportunidades del comercio de México y Canadá en el contexto del TLCAN mostraron una trayectoria de progreso consistente. Así, durante el ciclo de 1993 a 2005, el crecimiento anual promedio del flujo comercial bilateral fue del orden de 9.21%; y, el nivel comercial México-Canadá de 1993 representó el 29% del que se logró en el año 2005.¹¹ Y, en esta dinámica México ha arribado a la posición cuarta en cuanto a sociedad comercial más representativa para Canadá, lo que a su vez determina que México sea uno de los destinos de mayor relevancia para los productos canadienses, al ser su tercer mercado de exportación más importante.

A trece años de vigencia del TLCAN, puede hablarse de nexos de integración económica en expansión progresiva entre los socios, si dichos nexos son concebidos a la luz de los resultados de los flujos comerciales. Específicamente, el comercio de México con los EUA ha crecido a una tasa promedio anual de 8.31%, y a una tasa acumulada del 185.48%; y representó, para el año 2005, el 69.78% del comercio total mexicano. En el lapso de 1993 a 2005, el 86.54% del concepto de exportaciones mexicanas se dirigió a los

⁹ *Idem.*

¹⁰ *Idem.*

¹¹ *Idem.*

EUA, en tanto que de las compras totales de México, para el mismo ciclo, el 68.14% fueron de origen norteamericano.

Entre 1994 y 2005, la tasa de crecimiento de las ventas mexicanas a los EUA fue del orden de 259%, en tanto que el nivel de progreso de las adquisiciones de México en los mercados estadounidenses se ubicó en 116.10%. Y, en este escenario, con excepción de 1994, durante el ciclo de vida del TLCAN, la balanza comercial de México con los EUA ha marcado una tendencia progresivamente favorable.

También, en este contexto de la expansión comercial que para México ha significado el Tratado en comento, puede hacerse referencia al logro de la diversificación comercial. Luego de una dinámica de monoexportación, orientada hacia los energéticos, México viró hacia una nueva composición de sus ventas al exterior, cambio al que contribuyó de manera definitiva el TLCAN. Así, en 1982 las exportaciones mexicanas se clasificaron como sigue:¹² el 70%, fueron petroleras y mineras; el 25% se trató de manufacturas; y, el 5% restante fueron productos agropecuarios. Empero, para el año 2005, luego de doce anualidades de comercio libre, la diversidad de la exportación en México se hizo presente, ya que las ventas al extranjero registraron la siguiente composición: 81.6% de los bienes fueron manufacturas; el 15.5% de los productos se clasificó en el renglón de petróleo y minería; y, el 2.9% restante de los productos perteneció al rubro agropecuario.

En cuanto a la participación específica de los productos mexicanos en las importaciones estadounidenses (exportaciones parciales de México), pueden destacarse, por su orden de importancia durante el ciclo de vida del TLCAN, maquinaria eléctrica y aparatos, productos de la industria automotriz, alimentos, equipos de telecomunicaciones, hierro y acero, maquinaria generadora de energía, bebidas y tabaco, plásticos, maquinaria no eléctrica, prendas de vestir, productos textiles, manufacturas de caucho y fibras textiles.¹³ Sin embargo, no debe dejarse de apuntar que el petróleo como producto individual constituye el principal bien de exportación de México, con una participación de 9% en 2004.¹⁴ Por su parte, México compra a los EUA productos como manufacturas de plástico, gas natural, aparatos de conexión eléctrica, circuitos integrados, manufacturas de hierro o acero, microcircuitos, vehículos, motores, cajas, jaulas y similares, y partes para automóviles.¹⁵

La apertura comercial de México y el impacto específico del TLCAN en materia de ingreso familiar se ha dado por la vía de la generación de empleos remunerados con salarios comparativamente superiores. Durante el ciclo de

¹² Backer, Juan Carlos. 2006. *TLCAN: 12 años de libre comercio*. Presentación electrónica. En: Secretaría de Economía. Dirección de Evaluación y Seguimiento de Negociaciones. Lámina 17. México. En: www.economia.gob.mx.

¹³ Backer, Juan Carlos. 2006. *Op. Cit.* Lámina 14.

¹⁴ *Vid. Supra* nota 57.

¹⁵ *Idem.* Y, *vid. Supra* Nota 63.

vida del Tratado, la productividad de los trabajadores mexicanos en la industria manufacturera, por ejemplo, se ha elevado en casi 70%; las firmas exportadoras pagan, en promedio, salarios 37% superiores a los de las empresas no exportadoras; y, hoy por hoy, uno de cada seis empleos se encuentra vinculado con la exportación.¹⁶ Así, la participación de las empresas exportadoras en el empleo total (nacional) fue de 17 puntos porcentuales para el año 2004, temporalidad en la que la tipología de firmas de referencia creó 1'853,000 empleos.¹⁷

Otros elementos de impacto económico por destacar en el marco del TLCAN, finalmente, son los referentes a la inversión y las remesas. En materia de inversión, la región del TLCAN ha generado nuevas oportunidades y certidumbre para las firmas de las tres naciones signatarias. Hoy por hoy, el 50% de la inversión extranjera directa (IED) de la región es intrarregional; y, en el caso de México, las cifras indican que más del 70% de la inversión recibida proviene de Norteamérica. Y, ha sido materializado un incremento en el promedio de los flujos anuales de inversión mayor a los 3 mil millones de dólares, cifra anterior de la entrada en vigor del TLCAN, a más de 13 mil millones de dólares en promedio en los años posteriores a su entrada en vigor.¹⁸

De 1994 a 2000, las empresas de EUA invirtieron más de 40.3 billones de dólares, en tanto que las de Canadá invirtieron 2.8 billones de dólares aproximadamente;¹⁹ y, la IED de los EUA en México se ubicó en 103.4 miles de millones de dólares, de 1994 al 2005, siendo el promedio anual de 8.5 millones de dólares, casi cinco veces más de lo registrado en la década anterior.²⁰ Este monto representó más del 60% de la IED total captada por los mexicanos, lo cual muestra que EUA lideró los países que en ese periodo efectuaron inversión en México. Y, las inversiones estadounidenses se dedicaron básicamente a la industria manufacturera (44%), las actividades de servicios (36.7%), comercio (12.1%), transporte y comunicaciones (6.2%) y otros sectores (0.9%);²¹ y su localización se concentró en el Distrito Federal y en estados de la frontera norte, como Baja California y Nuevo León. Así, con la dinámica aperturista, y la influencia particular del TLCAN a través de la inversión para la economía de las familias mexicanas, han llegado empleos pagados con salarios relativamente mayores. Y es que, el 17% del total del empleo en México se encontró relacionado con el concepto de IED para el año 2004;²² y, para

¹⁶ *Vid. Supra* nota 57.

¹⁷ Backer, Juan Carlos. 2006. *Op. Cit.* Lámina 19.

¹⁸ Secretaría de Economía. 2004. *A diez años de la entrada en vigor del TLCAN*. Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales. En: www.economia.gob.mx.

¹⁹ *Vid. Supra* nota 57.

²⁰ Backer, Juan Carlos. 2006. *Op. Cit.* Lámina 21.

²¹ *Idem*.

²² Secretaría de Economía. 2006. *La estrategia de negociaciones comerciales internacionales*. Presentación electrónica. En: Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales. Lámina 13. México. En: www.economia.gob.mx.

2006, cerca de dos millones de empleos en el país provinieron de firmas ligadas a la IED, las cuales pagaron a sus trabajadores montos 28% superiores a los otorgados por firmas sin relación con el sector inversor foráneo.²³

En torno al rubro de las remesas debe aludirse que, en las últimas décadas, éstas han jugado el papel de un flujo de divisas de suma importancia para la mayoría de los países en vías de desarrollo y exportadores de mano de obra. Así, para el caso de México, las remesas constituyen uno de los renglones clave en el ámbito de transferencias corrientes de su balanza de pagos; y, en el concepto de remesas, los recursos provenientes de los EUA poseen un papel de preponderancia. El monto de remesas que fluyó hacia México en 1995 fue del orden de 3,672.73 millones de dólares; de 6,572.74 millones de dólares, para el año 2000;²⁴ y, durante el 2005, el monto fue de 20,034.90 millones de dólares.²⁵

Por cuanto toca al concepto de remesas, en síntesis, las estadísticas correspondientes al ciclo de 1995-2005 revelan que este tipo de flujo de divisas fue de un monto y tasa de crecimiento promedios anuales de 9,928 millones de dólares y 17.16%; y, de un nivel de crecimiento acumulado de 445.50%.²⁶ Y, un conjunto de datos comparativos más: el monto de las remesas en 1995 fue inferior a la entrada estimada de recursos a México por concepto de IED (9,526 millones de dólares) y a los ingresos aportados por los viajeros internacionales (6'178,791.00 millones de dólares);²⁷ y para el año 2005, por el contrario, el nivel remesas superó el ingreso de recursos previsto a México en el renglón de IED (18,934 millones de dólares) y a las aportaciones de los viajeros internacionales (11,803,409.72 millones de dólares).²⁸

En resumen, de los datos anteriores se concluye que a partir de la puesta en marcha del TLCAN, las relaciones entre México y los Estados Unidos se han profundizado vía el renglón económico, toda vez que el Tratado ha promovido progresos considerables en torno a los aspectos cuantitativo y cualitativo del comercio bilateral; y ha generado, también, un escenario favorable para la IED, misma que ha impulsado el crecimiento de la economía mexicana. Esto es importante para comprender el impacto del TLCAN, pues las exportaciones y la inversión extranjera se han erigido en uno de los segmentos de mayor dinamismo de la economía nacional, desde la conclusión de los años ochenta, situación que ha sido reflejada en su participación relativamente alta y creciente en el Producto Interno Bruto (PIB). El TLCAN, finalmente,

²³ Vid. Secretaría de Economía. 2004. *A diez años de (...)*. Op. Cit. P. 2.

²⁴ Cálculos propios a partir de las estadísticas de *remesas familiares* en la *balanza de pagos*, proporcionadas por el Banco de México. En: www.banxico.org.mx.

²⁵ *Idem.*

²⁶ *Idem.*

²⁷ Cálculos propios a partir de las estadísticas de *inversión extranjera* en la *balanza de pagos*, proporcionadas por el Banco de México. En: www.banxico.org.mx.

²⁸ *Idem.*

ha contribuido en un proceso de convergencia regional, toda vez que los indicadores económicos comparativos revelan que los fundamentales económicos de México se acercan progresivamente a los de los EUA, *verbi gracia*, en términos de variación porcentual del PIB, inflación y expectativa de vida.

CONSIDERACIONES FINALES

De lo apuntado en este trabajo, puede concluirse que el TLCAN institucionalizó el vínculo comercial entre sus socios en lo general y, en lo específico, entre México y EUA. Así, se asume que el Tratado en comento ha venido a constituir el instrumento fundamental y estratégico para la integración económica del mercado mexicano con el estadounidense.

En cuanto a las interrogantes planteadas en el comienzo del presente ensayo, la exploración realizada ha permitido confeccionar algunos trazos de respuestas. En este contexto, se asume que el TLCAN constituye una nueva aceptación de interdependencia económica por los gobiernos de México y americano.

Y, a trece años de vigencia del Tratado, puede hablarse de nexos de integración económica en expansión progresiva entre los socios, si dichos nexos son concebidos a la luz de los resultados de los flujos comerciales, como se revisó en esta exposición. Por último, queda apuntar únicamente que el TLCAN, a lo largo de su desarrollo, y a través de su evaluación en la consideración de sus objetivos, está cumpliendo su propósito total: la promoción y facilitación del comercio entre las Partes.

REFERENCIAS

- BALASSA, Bela. 1982. *Hacia una teoría de la integración económica*. Fondo de cultura Económica. México.
- BANCO DE MÉXICO. *Estadísticas*. En: www.banxico.org.mx.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. 1992. "El proceso de integración en América Latina". En: *Informe anual*. No. 392. Argentina.
- CAPPELLETTI, Mauro, Mónica Seccombe y Joseph H. H. Weiler. 1986. *Integration through law: Europe and the American Federal experience. A general introduction*. Berlin-New York. Waler de Gruyter.
- FAYA BISECA, Jacinto. 1991. *Leyes federales y Congreso de la Unión*. México.
- MEDINA ROMERO, Miguel Ángel. 2006. *Consideraciones Teóricas y de Evidencia Empírica en torno a las Relaciones entre el Crecimiento Económico, el Comercio Exterior y su Marco Jurídico-Institucional en México, 1899-2005. Un Estudio Económico-Jurídico. Tesis de Maestría. Programa académico de Maestría en Ciencias en Comercio Exterior*. Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL. 1993. Decreto de promulgación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. En: *Diario Oficial de la Federación*. Segunda edición. Diciembre 20. México.
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA. 2004. *A diez años de la entrada en vigor del TLCAN*. Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales. En: www.economia.gob.mx.
- . 2004. *TLCAN: Una década fortaleciendo una relación dinámica*. Documento. México. En: www.economia.gob.mx.
- . 2006. *El TLCAN: 12 años de éxito*. Documento. Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales. Marzo. México. En: www.economia.gob.mx.
- . 2006. *La estrategia de negociaciones comerciales internacionales*. Presentación electrónica. En: Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales. México. En: www.economia.gob.mx.
- . 2006. *TLCAN: 12 años de libre comercio*. Mayo 2. México.
- STUBBS, Richard y R. D. Underhill (Editores). 1994. *Political Economy and the Changing Global Order*. London. The MacMillan Press LTD.
- WALTERS, Robert S., y David H. Blake. 1992. *The politics of global economics relations*. 4a. Edición. Englewood Cliffs. New Jersey. Prentice Hall. E.U.A.